



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Empresa
Dirección General de Función Pública
y Diálogo Social



Escuela de Formación
e Innovación de la
Administración Pública

Cod. Trab.: 117283

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL DE RELACIÓN DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO A UNA ACCIÓN FORMATIVA.

En relación con la acción formativa con nº 6, código 24/PCU/5442, denominada CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL: FORMACIÓN CONTINUA PARA CONDUCTORES DE CAMIONES Y AUTOBUSES, incluida dentro del Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los años 2024 y 2025, aprobado mediante Orden de 28 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa (BORM nº 7, de 10 de enero de 2024),

En virtud de lo establecido en las Bases específicas reguladoras de la correspondiente convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación del alumnado admitido (seleccionado y suplente) y excluido para poder realizar la acción formativa anteriormente referida, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Acordar la publicación de la presente Resolución, junto con su Anexo correspondiente, en la página Web de la EFIAP <http://efiapmurcia.carm.es>.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer reclamación ante la EFIAP, en el plazo de CINCO DIAS a contar desde el día siguiente al de la publicación anteriormente referida.

Dicha reclamación deberá presentarse accediendo a la [Sede Electrónica de la CARM](#), mediante el trámite correspondiente asociado al procedimiento [4146](#) de la Guía de Procedimientos y Servicios.

Cuarto.- Si no se formularan alegaciones en el plazo establecido, esta resolución devendrá definitiva, siéndole de aplicación el régimen de recursos administrativos establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora de la Escuela de Formación e Innovación

Por Delegación de Firma (Resolución de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de 29-9-2023)

Fdo: Caridad De La Hera Orts

(Documento firmado electrónicamente al margen)

De acuerdo con las bases específicas de la convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad al personal solicitante de la relación de personal admitido (tanto seleccionado como, en su caso, suplente) y excluido de las diferentes acciones formativas, y de notificación, en su caso, al mismo. Asimismo, se informa que este listado no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de las personas afectadas.





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y EmpresaDirección General de Función Pública
y Diálogo Social

Nº: 6	CÓDIGO: 24/PCU/5442	DENOMINACIÓN CURSO: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL: FORMACIÓN CONTINUA PARA CONDUCTORES DE CAMIONES Y AUTOBUSES
-------	---------------------	---

RELACION DE PERSONAL ADMITIDO (SELECCIONADO)

Nº	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Centro Directivo/Concejalía - Consejería/Organismo	Estado	Priorización							
					A	B	C	D	E	F	G	
1	FU02439C	CANO MARTINEZ, JOSE M.	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	516
2	FU02437C	RODENAS LOPEZ, SALVADOR	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	448
3	FU00725C	CONESA MARTINEZ, FEDERICO L.	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL - TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	Selec.	N	1		N	N	N	N	439
4	FU02436C	MAYOL GARCIA, ANT. LUIS	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	387
5	FU02433C	VIDAL VALERO, ANTONIO	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	381
6	FU02446C	PUJANTE ALCARAZ, ANTONIO	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	380
7	FI01369C	SANCHEZ ILLAN, MARIANO	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL - TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	Selec.	N	1		N	N	N	N	305
8	FU02447C	GARCIA MUNUERA, JOSE ANT.	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	300
9	FU02425C	UREÑA MUÑOZ, PEDRO	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	281
10	FU02428C	TURPIN MORENO, SERAFIN	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	278
11	FU02422C	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	261
12	FU01931C	JIMENEZ TORRES, FRANCISCO	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL - TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	Selec.	N	1		N	N	N	N	258
13	FU02435C	GELDE PORRAS, ANTONIO	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	250
14	FU01941C	BOLARIN MARTINEZ, FULGENCIO JOSE	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL - TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	Selec.	N	1		N	N	N	N	232
15	FU02434C	ROS BELTRAN, CONSUELO MILAG	D.G. DE PATRIMONIO - ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	Selec.	N	1		N	N	N	N	228
16	FU01942C	SANMARTIN MARTINEZ, DIEGO JOSE	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL - TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	Selec.	N	1		N	N	N	N	210

Los criterios de priorización son los específicos establecidos en la ficha descriptiva de la acción formativa. Con carácter exclusivamente informativo se indican:

A – Sin renunciaciones injustificadas el año anterior en cualquier programa formativo

B – Opción de la acción formativa

C – Discapacidad reconocida igual o superior al 33%

D – Reinserción al servicio activo, en los últimos doce meses, procedente de un permiso de maternidad o paternidad, o ha reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad

E – Cursos superados para el mismo programa formativo en los 2 años anteriores

F – Cursos superados para el mismo programa formativo en el año anterior

G – Antigüedad al servicio de la Administración en meses

H – Alfabético (según la letra del sorteo): G

De acuerdo con las bases específicas de la convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad al personal solicitante de la relación de personal admitido (tanto seleccionado como, en su caso, suplente) y excluido de las diferentes acciones formativas, y de notificación, en su caso, a los mismos. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de las personas afectadas.